



Ayuntamiento Municipal de Vicente Noble

“Por una Gestión Participativa”

RNC: 417-000261



RESOLUCION No.14-2020 QUE CREA EL FONDO DE DISPONIBILIDAD FINANCIERA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO AÑO 2019-2020

RESOLUCION No.14-2020

Acta de la resolución No. 14-2020, de fecha 22 de Diciembre del año 2020 de la sesión del consejo de regidores, presidida por la señora Presidenta YEISI LETANIA FELIZ TONOS.....

Siendo las 9:00 hora de la tarde del día 22 de Diciembre del año 2020, se reunieron en el salón de sesiones del Ayuntamiento Municipal de Vicente Noble los regidores/as: LIC. YOHA MANUEL RODRIGUEZ LUCIANO-VICEPRESIDENTE, LIC. HECTOR DANILO PEREZ DE LEON-REGIDOR, LIC. ELIZABETH FELIZ FIGUEROO-REGIDORA, LIC. DOMINGO DE LOS SANTOS DE LEON-ALCALDE MUNICIPAL y el LIC. ALEJANDRO JIMENEZ NOVAS, secretario de la Sala Capitular quien suscribe;.....

Considerando: Que según la Ley 176-07 artículo No.2 del Distrito Nacional y los Municipios, los Ayuntamientos son responsables de promover el desarrollo sostenible de los municipios con el objetivo de incrementar la calidad de vida de sus habitantes y su acceso a oportunidades.....

Considerando: Que la Ley 1-12 Orgánica de la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030 fomenta la participación ciudadana como una política transversal de relaciones entre el Estado-Sociedad Civil.....

Considerando: Que la Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios en su artículo No.236, instituye el Presupuesto Participativo Municipal (PPM), que tiene con objetivo establecer los mecanismos de participación ciudadana en la discusión, elaboración y seguimiento del presupuesto del municipio en lo referente al 40% de la transferencia que reciben los ayuntamientos del presupuesto nacional.....

Considerando: Que la Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios en su artículo No.247, dispone la obligatoriedad de la inclusión del presupuesto participativo en el presupuesto municipal de cada año, la inclusión y cumplimiento del plan de inversión municipal (PIM), decidido por la ciudadanía en el marco del cabildo abierto realizado al final del proceso de presupuesto participativo.....

Considerando: Que la participación de la población en la planificación y en la ejecución de las inversiones municipales fortalecen el carácter democrático del ayuntamiento, la democracia participativa, la legitimidad y la transparencia de su gestión

Considerando: Que este organismo municipal debe constituirse en agente promotor permanente de interrelación entre el municipio y la comunidad.....

Vista las consideraciones de los miembros del consejo de regidores y los diferentes delegados/as de las distintas asambleas comunitarias, favorables a la aprobación del Plan de Inversión Municipal (PIM) del proceso de presupuesto participativo del año 2020.

Vista la Resolución No.09-2020 del 24 de Agosto del 2020 emitida por el Honorable Consejo de Regidores donde aprueba autorizar al señor Alcalde Municipal a canalizar los fondos para financiar las obras de Presupuesto Participativo de los años 2019-2020.

Vista la Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios.

Vista la Ley 498-06 que crea el Sistema Nacional Planificación e Inversión Pública y su Reglamento.

Vista la Ley 1-12 Orgánica de la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030.



Dorso

Ayuntamiento Municipal de Vicente Noble

“Por una Gestión Participativa”

RNC: 417-000261



Este Concejo de Regidores en el uso de sus facultades, emite la siguiente resolución:

Artículo 1.- Ratificar y Aprobar dentro del 40% del capítulo presupuestario de Gastos de Capital e Inversiones de Obras del Presupuesto Municipal el Fondo de Disponibilidad Financiera (FDF), Siete Millones (RD\$7,000,000.00), para financiar las obras de la consulta de presupuesto participativo de los años 2019-2020.....

Artículo 2.- Se aprueba la realización del estudio de prefactibilidad para determinar el monto máximo por obra en cada barrio.....

Artículo 3.- Se aprueba e siguiente menú positivo y negativo que debe regir todo el proceso de presupuesto participativo.....

MENÚ POSITIVO:

- ❖ Construcción de aceras, contenes y relleno de calles.
- ❖ Instalación de redes de agua.
- ❖ Señalización vial, alcantarilla, pozo, mejoramiento de viviendas, encalichado, sala de tareas, funeraria, alumbrado, letrinas, callejones, construcción y reparación de parques.

MENU NEGATIVO:

- ❖ Escuelas grandes, partidos políticos, mercado, play, drenaje sanitario, cañadas, escuelas laborales, centro de salud.

Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Ayuntamiento de **Vicente Noble**, A los **22** días del mes de **Diciembre** del año **2020**.



 Yohana Manuel Rodríguez Luciano
 Presidente/a


 LIC. YOHA MANUEL RODRIGUEZ LUCIANO
 Vicepresidente


 LIC. HECTOR DANILO PEREZ DE LEON
 Regidor/a


 LIC. ELIZABETH FELIZ FIGUEROA
 Regidor/a


 LIC. ALEJANDRO JIMENEZ NOVAS
 Sec. Sala Capitular


 LIC. DOMINGO DE LOS SANTOS DE LEON
 Alcalde Municipal